

# Financiar el futuro:

la hacienda pública mexicana más allá de la austeridad



# Financiar el futuro:

la hacienda pública mexicana más allá de la austeridad



**Publicado por Oxfam México, Mayo, 2026**

La información contenida en este documento es correcta al momento de su publicación. No se utilizaron herramientas de inteligencia artificial de forma directa en su realización.

## Sobre Oxfam México

Oxfam México forma parte de un movimiento global para erradicar la desigualdad y tiene presencia en más de 80 países. Desde hace tres décadas trabajamos para inspirar y movilizar a personas, organizaciones y gobiernos para construir un mundo más justo e igualitario. Siempre acompañadas de donantes, activistas, especialistas y organizaciones aliadas, documentamos las enormes desigualdades de nuestro país y generamos propuestas para la justicia económica.

## Autorías principales:

Emilio del Río Castro, Diego Merla López, Soledad Rodríguez Moreno, Efrén Pérez de la Mora, Edgar Pérez Medina, Leonardo Castellanos González Plata, Ana Dutari y Carlos Brown Solà.

Diseño de portada por Diego Arredondo Ortiz.

Oxfam México agradece la asistencia técnica de Santiago Capraro y Miguel del Castillo para la realización de este informe. También extendemos nuestra gratitud a Susana Ruíz, Arabel Alí, Gerardo Ramírez, Laura Cruz Mendiola, Olinka Romano e Isabel Mateos por sus contribuciones en el proceso de elaboración del documento.

## Oxfam México

Cda. de Salvador Alvarado, núm. 7, nivel 2, Col. Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800

Esta licencia permite a los reutilizadores distribuir, remezclar, adaptar y crear a partir del material en cualquier medio o formato, únicamente con fines no comerciales y siempre que se dé el crédito correspondiente al creador. Si remezclas, adaptas o creas a partir del material, debes licenciar el material modificado bajo los mismos términos.  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

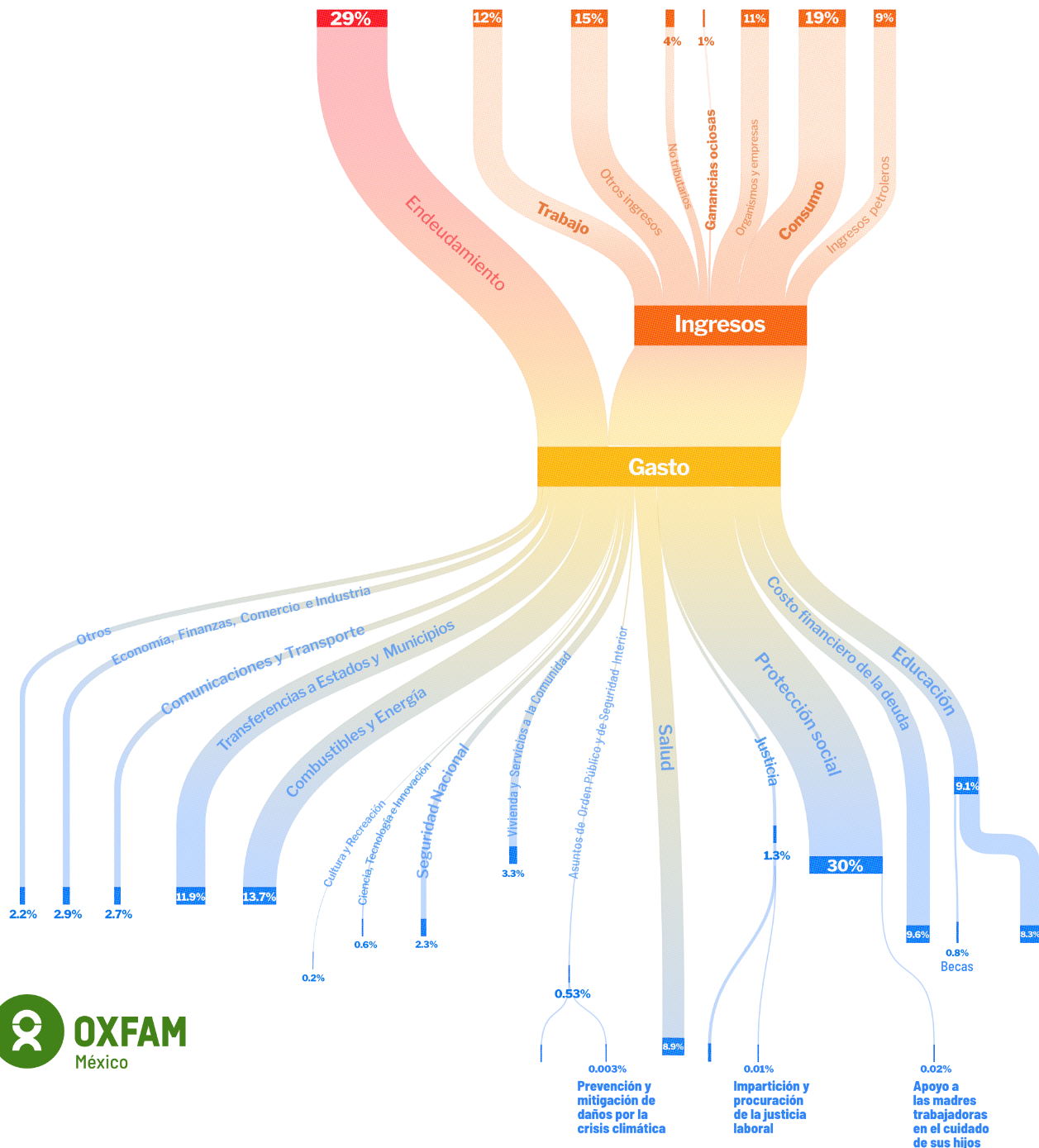


# Composición de ingresos y gasto público en 2024

Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico, SHCP y SAT.

## Cómo leer esta gráfica:

el diagrama muestra de dónde provienen los ingresos públicos y hacia dónde se destinan. Del lado superior se observa que la mayor parte de los recursos provienen del trabajo (12%), del consumo (19%) y solo 1% de ganancias ociosas, mientras que casi una tercera parte del presupuesto (29%) se financia con endeudamiento. Del lado inferior se muestran los principales destinos del gasto, donde destacan protección social (30%), combustibles y energía (13.7%) y transferencias a estados y municipios (11.9%). En contraste, áreas clave desde una perspectiva de bienestar y de justicia social reciben proporciones mínimas, como la prevención de la crisis climática (0.003%), la justicia laboral (0.01%) y el apoyo a madres trabajadoras (0.02%). Hoy en día, nos endeudamos para cubrir el gasto público del día a día porque nuestra recaudación es alarmantemente baja. Para invertir más en garantizar los derechos de todas y todos necesitamos que paguen más los que más tienen.



## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>1</b>
<b>MÁS DE UNA DÉCADA DE AUSTERIDAD.....</b>	<b>3</b>
<b>ALCANCES: LO QUE HEMOS LOGRADO.....</b>	<b>5</b>
Ingresos.....	5
Gastos.....	6
Deuda y banca de desarrollo.....	8
<b>LÍMITES: LO QUE HA FALLADO.....</b>	<b>10</b>
Ingresos.....	10
Gastos.....	15
Deuda y banca de desarrollo.....	17
<b>HORIZONTES: EL DILEMA QUE ENFRENTAMOS.....</b>	<b>20</b>
Ingresos.....	20
Gastos.....	23
Deuda y banca de desarrollo.....	24
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>27</b>

## RESUMEN EJECUTIVO

México se encuentra en una encrucijada fiscal que no puede resolverse con los instrumentos del pasado. A pesar de los avances recientes en eficiencia recaudatoria y combate a la evasión fiscal, **la hacienda pública mexicana enfrenta límites estructurales que impiden garantizar derechos, reducir desigualdades y financiar el desarrollo.** La evidencia es contundente: los ingresos públicos siguen siendo insuficientes y regresivos, el gasto no logra consolidar un sistema de bienestar robusto y tanto la deuda como la banca de desarrollo operan por debajo de su potencial transformador.

En materia de ingresos, el país ha alcanzado máximos históricos que apenas compensan la caída de los ingresos petroleros en los últimos 15 años. La estructura tributaria continúa dependiendo de forma desproporcionada en el consumo y el trabajo, mientras que la riqueza y el capital prácticamente no aportan a los impuestos recaudados en México. Esta configuración no solo limita la capacidad recaudatoria, sino que reproduce las desigualdades. La estrategia de mejorar la administración tributaria ha llegado a su límite. En el ámbito subnacional, la falta de autonomía fiscal de estados y municipios profundiza estas limitaciones. La debilidad en la recaudación como los impuestos predial y sobre la tenencia o uso de vehículos, junto con la dependencia de transferencias federales, restringe la capacidad de los gobiernos locales para responder a las necesidades de sus territorios.

El gasto público, por su parte, refleja una tensión no resuelta entre transferencias monetarias y garantía de derechos. Si bien millones de personas han mejorado sus ingresos, el acceso efectivo a servicios como salud, cuidados o justicia laboral sigue siendo insuficiente. La política social ha priorizado el aumento del ingreso disponible, pero no se ha acompañado de la inversión necesaria en infraestructura y servicios públicos universales. A ello se suma una década de recortes selectivos que han debilitado áreas clave para la igualdad de género, los derechos laborales y la respuesta a la crisis climática. Más que una reducción general del gasto, lo que ha ocurrido es una reorientación que no ha beneficiado a las mayorías.

Por otro lado, la deuda pública ha sido tratada como un problema a contener, en lugar de una herramienta para el desarrollo. Su uso ha sido mayoritariamente para financiar gasto corriente, no inversión transformadora, y esta lógica ha limitado su capacidad para ampliar la base productiva o reducir desigualdades. Al mismo tiempo, la consolidación fiscal reciente, en ausencia de nuevos ingresos, ha recaído en recortes a inversión y servicios, profundizando un ajuste regresivo.

La banca de desarrollo, que podría desempeñar un papel clave en la movilización de recursos hacia sectores estratégicos, ha perdido peso de manera significativa en las últimas décadas. Hoy representa una fracción mínima del crédito total, mientras que la banca privada concentra cada vez más poder económico. Esto ha debilitado la capacidad del estado para orientar el desarrollo social y productivo hacia sectores económicos históricamente vulnerados.

En conjunto, **ingresos, gasto, deuda y crédito públicos comparten un mismo problema: la persistencia de una lógica de austeridad que retrae al estado y limita su capacidad de actuar.** Los gobiernos recientes han buscado objetivos posneoliberales, pero siguen operando con reglas fiscales heredadas que impiden alcanzarlos plenamente.

Frente a este escenario, la disyuntiva es clara. **México puede continuar administrando la escasez y reproduciendo un modelo que concentra la riqueza y restringe el desarrollo o puede emprender una transformación estructural de su hacienda pública.** Esto implica construir un sistema tributario progresivo que grave la riqueza, reorientar el gasto hacia la garantía efectiva de derechos, utilizar la deuda para financiar inversión productiva en los territorios y fortalecer la banca de desarrollo como motor de cambio estructural en nuestra economía.

El tiempo para ajustes marginales se ha agotado. **Financiar el futuro exige un nuevo pacto fiscal que coloque en el centro a las personas, las comunidades y la naturaleza.** La decisión es impostergable: profundizar la transformación mediante cambios fiscales y económicos estructurales o aceptar la persistencia de un modelo que reproduce la desigualdad y limita el desarrollo.

## MÁS DE UNA DÉCADA DE AUSTRIDAD

El contexto en el que México debe definir su rumbo fiscal ha cambiado de manera profunda y acelerada. A nivel internacional, el orden económico muestra señales claras de reconfiguración: el debilitamiento del multilateralismo y de las organizaciones internacionales y el retorno de políticas proteccionistas configuran un entorno más incierto y menos cooperativo. En este escenario, incluso acuerdos económicos estratégicos como el T-MEC enfrentan crecientes dificultades de revisión y sostenibilidad. Lejos de ser un telón de fondo, estas transformaciones condicionan de manera directa las posibilidades de desarrollo del país y exigen repensar las bases de su política hacendaria.

A estas tensiones externas se suman presiones estructurales internas. México atraviesa un cambio demográfico significativo. En el mediano plazo, el acelerado proceso de envejecimiento poblacional implicará un mayor costo fiscal asociado principalmente al pago de pensiones y a una transformación profunda de los cuidados. Al mismo tiempo, la crisis climática impone desafíos ineludibles. Las dificultades para cumplir con las metas de reducción de emisiones y la alta vulnerabilidad del país frente a fenómenos climáticos extremos obligan a movilizar recursos públicos en una escala que el arreglo fiscal actual no alcanza a sostener.

En paralelo, la ortodoxia fiscal que dominó durante las últimas décadas es cuestionada de forma creciente a nivel global. Diversos países han emprendido reformas fiscales nacionales progresivas, mientras que avanzan iniciativas de cooperación tributaria internacional, incluyendo propuestas para gravar a las grandes fortunas. En el marco del sistema de Naciones Unidas, estas discusiones han adquirido una centralidad inédita con las discusiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Tributaria Internacional.

México no es ajeno a este debate. Durante la campaña presidencial de 2024, la necesidad de una reforma fiscal se volvió un tema inevitable en la discusión pública. Más recientemente, el 15 de abril de 2026, la presidenta Claudia Sheinbaum abrió la puerta a la discusión sobre un impuesto a las grandes fortunas, en un contexto donde ya hay dos iniciativas legislativas en ese mismo sentido impulsadas por dos partidos políticos diferentes. A su vez, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Amador, confirmó que un impuesto así es una opción a considerar ante la necesidad de más ingresos públicos.

Estas discusiones, sin embargo, emergen sobre una base fiscal debilitada. Desde 2015 con el llamado "Presupuesto Base Cero" y ante la caída de los ingresos petroleros, México ha vivido una década de austeridad caracterizada por recortes drásticos y sucesivos en amplias áreas de la administración pública, particularmente en ramos sociales y en las condiciones laborales del propio sector público. A partir de 2019, bajo la premisa de que no podía haber "gobierno rico con pueblo pobre", se profundizó una política que ha contribuido a empobrecer aún más la hacienda pública, incluso partiendo de niveles ya rezagados en comparación internacional. La transición gubernamental de 2024, además, obligó a la administración actual a implementar recortes de

gasto público adicionales para hacer frente a un déficit fiscal heredado, profundizando las restricciones existentes.

Este debilitamiento se expresa también en el fracaso del federalismo fiscal. El gobierno federal cuenta con recursos limitados, mientras que los gobiernos subnacionales dependen en gran medida de transferencias federales, lo que restringe su autonomía política, su capacidad de maniobra y, en última instancia, su soberanía. A ello se suma un patrón de gasto público que, en los últimos ocho años, ha sido reducido y se ha concentrado principalmente en transferencias directas y en megaproyectos liderados por las fuerzas armadas, con los problemas de opacidad que ello implica.

Si bien los avances en la recaudación han permitido sostener los ingresos públicos de forma relativamente estable tras la caída de los ingresos petroleros, no han sido suficientes para transformar la estructura tributaria. El país sigue dependiendo de una industria extractiva ambientalmente insostenible, mientras que la extrema concentración del ingreso y de la riqueza en unos pocos individuos permanece prácticamente intacta. La carga tributaria continúa recayendo de manera desproporcionada sobre el consumo y los ingresos laborales, reproduciendo desigualdades en lugar de corregirlas.

Así, los gobiernos recientes han impulsado una agenda que aspira a objetivos posneoliberales, pero que han operado dentro de reglas fiscales que responden a la lógica neoliberal. Esta contradicción define el momento actual. México enfrenta una disyuntiva ineludible: profundizar la transformación mediante cambios fiscales y económicos estructurales o aceptar la persistencia de un modelo que reproduce la desigualdad y limita el desarrollo. Resolverla exige construir un nuevo pacto fiscal capaz de financiar el futuro.

Este informe analiza cuáles son las características más relevantes de la hacienda de México para identificar cómo se pueden garantizar los derechos de todas las personas, enfocado en los ingresos, el gasto y la deuda y banca de desarrollo. Argumentamos que, si bien han habido avances importantes en cómo se han manejado los recursos públicos en los últimos años, en los hechos todavía es indispensable que el país cambie de fondo la política hacendaria para reducir la desigualdad extrema.

Para demostrarlo, dividimos el documento en tres secciones. En primer lugar, ahondamos en los avances que se han hecho desde los últimos siete años con respecto a cómo se han manejado los ingresos, el gasto y la deuda y banca de desarrollo. La segunda sección muestra que, a pesar de los avances, la política hacendaria tiene límites estructurales que impiden la reducción de la acumulación extrema, la vulneración de derechos y el bajo desarrollo económico. Por último, planteamos los horizontes que el estado mexicano del siglo XXI debe alcanzar para garantizar el bienestar de las mayorías, al igual que su financiamiento.

## ALCANCES: LO QUE HEMOS LOGRADO

Durante los últimos siete años, el país ha pasado por cambios fundamentales en materia hacendaria. De haber tenido gobiernos neoliberales que daban beneficios fiscales a los más ricos, políticas sociales que tenían pocos efectos en la reducción de la pobreza y recurrían al endeudamiento en lugar de incrementar el cobro entre los más ricos, hoy en día se están replanteando esas estrategias. Desde la perspectiva de los ingresos, el gasto, la deuda y el crédito públicos, el estado ha empezado a convertirse en un agente rector de la economía. Así, en esta primera sección del documento se destacan los principales cambios positivos en tiempos recientes.

### Ingresos

Sin necesidad de modificar radicalmente las reglas del juego, desde 2019 se demostró que es posible fortalecer el sistema tributario mexicano para hacerlo más eficiente y comenzar a orientarlo hacia la justicia fiscal. Se implementaron cambios favorables en términos del cobro de impuestos y medidas que enviaron una señal clara de que el estado puede y debe hacer valer la ley para garantizar una mejor recaudación. Tales decisiones permitieron sostener los ingresos públicos incluso en un contexto tan adverso como la pandemia de COVID-19. De hecho, **los ingresos tributarios aumentaron en 23 % entre 2019 y 2025 y buena parte de este incremento fue resultado de dos estrategias: el fortalecimiento de las aduanas y el ejercicio de las capacidades administrativas del sistema tributario.**<sup>1</sup>

La primera se enfocó en las aduanas como centro del comercio exterior, ya fuera mediante la modificación de aranceles o el combate al fraude fiscal —conocido popularmente como *huachicol*. En el contexto de las tensiones geopolíticas y comerciales a nivel internacional se incrementó el monto del arancel a más de mil productos y se eliminó la exención a más de 300 bienes.<sup>2</sup> Además, se emprendió una estrategia contra la importación ilegal de combustibles y la defraudación tributaria en el impuesto a las gasolinas. Estas acciones hicieron que las aduanas se convirtieran en una de las fuentes principales de recursos adicionales para la hacienda pública, a tal grado que, **en 2025, dos de cada tres pesos del total recaudado por IVA provenían de las aduanas**<sup>3</sup> y esto representó 1.5 veces más que lo recaudado por medidas de fiscalización.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> En pesos de 2025. Estimación propia con datos de Banxico, "Ingresos Presupuestales del Sector Público", disponible en: <https://tinyurl.com/7ba8th8y>.

<sup>2</sup> Secretaría de Economía. 2025. "Se publica en el DOF la modificación de aranceles de la LIGIE." Comunicado No. 123. Gobierno de México. 29 de diciembre. Disponible en: <https://tinyurl.com/5aea5rxc>.

<sup>3</sup> Estimación propia con datos de: Secretaría de Hacienda, "Informes al Congreso de la Unión. Informes Trimestrales. Anexos de Finanzas Públicas. II. Indicadores de Recaudación", cuarto trimestre de 2025; ANAM, "Estadísticas ANAM. Recaudación", disponible en: <https://tinyurl.com/3x7t2vx7>.

<sup>4</sup> Se utiliza el término fiscalización para referirse a herramientas de vigilancia, promoción de la contribución o medidas coactivas (recordatorios, vigilancia de obligaciones, auditorías, etc.). Con respecto a la diferencia de recaudación entre aduanas y la fiscalización, es estimación propia con datos de: SAT, "Informe Tributario y de Gestión", cuarto trimestre de 2024, disponible en: <https://tinyurl.com/35n6kxbe>, p. 4; ANAM, "Estadísticas ANAM".

La segunda estrategia del gobierno federal ha sido subsanar algunas prácticas políticas y técnicas que favorecían a los contribuyentes más ricos.<sup>5</sup> Entre 2007 y 2015, por ejemplo, solo 88 contribuyentes se beneficiaron de 7 de cada 10 pesos que el gobierno condonó bajo programas de amnistía fiscal.<sup>6</sup> En cambio, en mayo de 2019, durante la administración de López Obrador, la figura de la condonación fiscal desapareció por decreto presidencial.

También se ha hecho un esfuerzo considerable por reducir la elusión y la evasión. Estos problemas de recaudación no eran menores, pues en 2016 equivalían a 16 % del total recaudado.<sup>7</sup> Ante esa situación, se inició un proceso de fortalecimiento de las capacidades del SAT para fiscalizar de forma más rigurosa a todos los contribuyentes, recaudar mejor y cobrar adeudos. Las mejoras en las capacidades de auditoría y la promoción del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales también hicieron que los ingresos obtenidos por eficiencia recaudatoria crecieran 1.6 veces.<sup>8</sup> Además, **entre 2018 y 2024, el monto recaudado por la fiscalización de grandes contribuyentes casi se cuadruplicó.** A ello se sumó el cobro de deudas millonarias de empresas<sup>9</sup> y personas con ingresos altos mediante negociaciones o procesos judiciales, a tal grado que **lo recaudado por adeudos fiscales aumentó 1.7 veces entre 2020 y 2024.**<sup>10</sup>

Así, los gobiernos recientes han utilizado mejor las capacidades administrativas de la hacienda pública. Con ello, han procurado evitar tratos preferenciales a aquellos contribuyentes con más medios para aprovechar las fallas del sistema fiscal en su beneficio —es decir, los contribuyentes más ricos— y han logrado mantener los ingresos públicos en circunstancias adversas. Estas estrategias muestran el potencial de un aparato tributario fortalecido y orientado a cobrar más y mejor de quienes más tienen.

## Gastos

El gasto público puede verse como otra cara de la justicia fiscal, pues permite que las desigualdades se reduzcan mediante la inversión en bienes y servicios públicos que garanticen derechos. En ese sentido, los últimos años también dejan ver algunos avances significativos, especialmente en los bolsillos de las familias mexicanas y en instrumentos presupuestales que pueden fortalecer la garantía de derechos.

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, véase: Aristegui Noticias, “SAT revela lista de empresarios a los que perdonó 172 mil millones en impuestos”, 1 de octubre de 2019, disponible en: <https://tinyurl.com/4w7wc5cx>.

<sup>6</sup> Aristegui Noticias, “SAT revela lista de empresarios a los que perdonó 172 mil millones en impuestos”, 1 de octubre de 2019, disponible en: <https://tinyurl.com/4w7wc5cx>.

<sup>7</sup> Juan Manuel San Martín Reyna et al., *Evasión Global 2017*, UDLAP, 2017, p. 52.

<sup>8</sup> Para la estimación con respecto a la fiscalización, fue elaboración propia con base en: Secretaría de Hacienda, “Informes al Congreso de la Unión. Informes Trimestrales. Anexos de Finanzas Públicas. II. Indicadores de Recaudación”, disponible en: <https://tinyurl.com/mtdcf2uf>; y SAT, “Informes Tributarios y de Gestión”, disponible en: <https://tinyurl.com/v536ywjm>. La eficiencia recaudatoria comprende acciones para identificar omisiones o inconsistencias en el cumplimiento de obligaciones fiscales y acciones de cobranza coactiva. Las cifras presentadas son estimación propia con base en: SAT, “Evolución de la Actividad Recaudatoria en 2025 y Programas y Presupuesto en 2026”, 2026, p. 5, disponible en: <https://tinyurl.com/2v2z46w8>.

<sup>9</sup> Véase, por ejemplo: Infobae, “Las grandes empresas que cedieron ante el SAT: la administración de AMLO ya recaudó más de 30,300 millones pendientes”, 19 de junio de 2020, disponible en: <https://tinyurl.com/2z2ah6x7>.

<sup>10</sup> Estimación propia con base en SAT, “Informes Tributarios y de Gestión”, cuarto trimestre de 2020 y 2024.

Uno de los avances más importantes fue la creación del **Anexo Transversal 31 “Consolidación de una sociedad de cuidados”** en 2025. Esta es una herramienta que cuenta con una metodología pública para hacer visible qué proporción del presupuesto público federal se destina a garantizar la autonomía de las mujeres, reconocer el trabajo de cuidados y asegurar el derecho de toda persona a ser cuidada.<sup>11</sup> **Identificar cuántos recursos públicos se asignan a las políticas y servicios de cuidados es un primer paso para fortalecer la política pública en esa materia y una herramienta para la exigencia de ese derecho.**

Por su parte, uno de los objetivos centrales de los últimos siete años ha sido la creación y ampliación de diversos programas sociales prioritarios con un enfoque universal. La reforma constitucional de 2020 dio lugar a que, sin importar el partido en turno, el gobierno tenga la obligación de garantizar que los hogares en México reciban transferencias monetarias por edad, por discapacidad y por ser estudiantes.<sup>12</sup>

Este viraje rompió con la lógica focalizada que dominó la política social en décadas previas. Tan solo de 2019 a 2024, el gasto en pensiones para personas mayores aumentó tres veces, para las becas para estudiantes creció 2.7 veces y para las pensiones de personas con discapacidad, 2.4 veces.<sup>13</sup> Los cambios en el gasto se tradujeron en impactos redistributivos progresivos y en una ampliación en la cobertura de los programas sociales prioritarios.

Por poner un programa en específico, una cuarta parte del monto distribuido por la Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica es recibido por el 10 % de los hogares con menores ingresos, mientras que el 10 % de los hogares con mayores ingresos recibió solo el 2 % del total del monto disponible.<sup>14</sup> Asimismo, la cobertura promedio de todos los programas aumentó de 2018 a 2024, al pasar de 28 % a 32 % y también mejoró, aunque en menor medida, la proporción que representan en los ingresos de los hogares del decil I, pasando de 23 % a 25 % en ese mismo periodo.<sup>15</sup>

En los hechos, **la política social ha sido una prioridad gubernamental y se ha materializado en el aumento en los ingresos de los hogares más empobrecidos como resultado del gasto público que se dirige a estos.** En consecuencia, durante los últimos siete años se produjeron resultados históricos en materia de reducción de la pobreza y la desigualdad: la pobreza multidimensional cayó de 41.9 % en 2018 a 29.6 % en 2024, lo que significa que 13.4 millones de personas salieron de la pobreza. La pobreza extrema descendió de 7 % a 5.3 % de la población y el coeficiente de Gini, ajustado por cuentas nacionales, se redujo de 0.68 a 0.63.<sup>16</sup> Además, la participación de los sueldos y salarios —ajustados por informalidad— en el total de los ingresos aumentara de 38 a 45 % del PIB

---

<sup>11</sup> Gobierno de México, “Anexo Transversal 31. Consolidación de una sociedad de cuidados”, disponible en: <https://tinyurl.com/3e5jpvx>.

<sup>12</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4.

<sup>13</sup> En pesos de 2025. Estimación propia con datos de las Cuentas Públicas de 2019 a 2024. Para el ámbito de la educación, se consideraron las transferencias para la Educación Básica, Media Superior y Superior.

<sup>14</sup> Indesig, “Análisis de resultados de la Encuesta de Ingreso y Gasto de los Hogares (2024) desde un enfoque de desigualdad y redistribución. Versión 30 de julio”, p. 27, 2025, disponible en: <https://tinyurl.com/mryttxky>.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 26 y 32.

<sup>16</sup> Instituto de Estudios sobre la Desigualdad (Indesig) y Oxfam México, *¿Derechos o privilegios? Una mirada a la ENIGH 2024 desde las desigualdades*, 2025, p. 14, disponible en: <https://tinyurl.com/2etfdp4i>

en ese mismo período, con lo que se mejoró la distribución de los ingresos en favor de las personas trabajadoras.

No obstante, estos resultados no se explican por el sistema fiscal, ni por el lado de los impuestos ni por el del gasto, sino por una decisión política tomada en otro ámbito; la recuperación progresiva del salario mínimo. Tras décadas de estancamiento, el salario mínimo en términos reales retomó una trayectoria ascendente que le permitió alcanzar niveles que no se veían desde 1982.<sup>17</sup> El aumento de los ingresos laborales ha sido el principal motor del crecimiento del ingreso total de los hogares y explica que, entre 2018 y 2024, 15.3 millones de personas dejaran de percibir un ingreso por debajo de la línea de pobreza. Este factor fue tan determinante que, de los 12.3 puntos porcentuales de reducción de la pobreza, 11 se atribuyen al aumento del salario mínimo y no a la política de gasto social.<sup>18</sup>

Un avance social de esta magnitud solo fue posible porque se dejaron de lado los mitos que obstaculizaban el aumento del salario mínimo. Con ello, el estado ha comenzado a recuperar su capacidad para intervenir en favor de las mayorías.

### **Deuda y banca de desarrollo**

En años recientes, el estado también ha implementado cambios en la provisión de servicios financieros y las reglas de movilización de recursos hacia el desarrollo. Hay atisbos de una aproximación distinta a la política de deuda y crédito público. **El gobierno mexicano dio pasos importantes en tres frentes: recuperar soberanía financiera, ampliar la presencia pública en territorios marginados y rediseñar los criterios con los que se decide qué actividades económicas merecen ser financiadas.**

Uno de los logros más importantes ha sido **reorientar la deuda pública hacia acreedores nacionales y procurar que esté en moneda nacional.** Entre 2018 y 2024, la deuda interna se incrementó 12 puntos porcentuales con respecto al PIB — de 27.6 a 39.6 % —, mientras que la deuda externa se redujo en poco más de cuatro 4 puntos — de 16.0 a 11.7 % —.<sup>19</sup> Esto se traduce en una recuperación de soberanía financiera porque **implica menos riesgos ante depreciaciones del peso o salidas abruptas de capital**, que han sido detonantes de crisis económicas severas en nuestra región. Además, hace que el costo de la deuda ya no esté sujeto a cambios en tasas internacionales o estrategias financieras de acreedores, sino que el estado tiene mayor control sobre las finanzas públicas.

Por otro lado, la sustitución del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros por el Banco del Bienestar hizo que el estado se convirtiera en el proveedor directo de infraestructura financiera básica en territorios marginados. Así, el Banco del Bienestar empezó a financiar territorios donde

---

<sup>17</sup> Oxfam México, *Oligarquía o democracia*, 2026, p. 14, disponible en: <https://tinyurl.com/3benhbsj>.

<sup>18</sup> Oxfam México e Indesig, *¿Derechos o privilegios?*, 2025, pp. 17-8, disponible en: <https://tinyurl.com/59ie565w>. INEGI, "Pobreza Multidimensional 2024", p. 38, disponible en: <https://tinyurl.com/5b5vj785>.

<sup>19</sup> Estimación propia con base en: SHCP, *Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), clasificación por origen interno y externo*, 2026, serie anual, disponible en: <https://tinyurl.com/yk88dvsvr>

la banca comercial no encontró rentabilidad suficiente para operar. La institución se fundó con un doble mandato: eliminar intermediarios privados en la dispersión de programas sociales y extender la cobertura bancaria a poblaciones sin acceso previo.<sup>20</sup> Ya cuenta con 3,149 sucursales, con cobertura en casi 80 % de los municipios del país –la mayor de la banca a nivel nacional– y ha brindado cerca de 492 mil millones de pesos a 30.3 millones de personas por medio de los programas sociales.<sup>21</sup> Así, **el estado mexicano dejó de delegar en la banca comercial la provisión de servicios financieros básicos y asumió ese papel directamente en los territorios.**

Otro de los cambios importantes fue la creación de la Taxonomía Sostenible de México en marzo de 2023, un instrumento para clasificar e identificar actividades económicas con impactos ambientales y sociales positivos. Ese documento va en contra de la lógica con la que el sistema financiero global suele tratar los objetivos climáticos y de igualdad, como si fueran agendas separadas y subordinadas al retorno privado. Como tal, es la única taxonomía a nivel global que incorpora dimensiones ambientales y sociales en su diseño central, elevando la igualdad de género a objetivo transversal. Este diseño materializa el reconocimiento explícito de que la transición ecológica no puede reproducir las brechas de género, ingreso y territorio que caracterizan a la economía mexicana y se orienta a canalizar recursos hacia sectores históricamente ignorados por el sistema financiero.<sup>22</sup>

En conjunto, estas medidas dejan ver que el país ha tenido avances importantes para dejar atrás la lógica neoliberal que predominó por décadas. **Desde la creación de nuevas instituciones a la aplicación más estricta de las leyes, los últimos dos gobiernos federales han comenzado a utilizar el sistema hacendario para la redistribución de recursos y la garantía de derechos.** El poder político ha empezado a orientar las decisiones económicas para redistribuir el poder económico en beneficio de las mayorías.

---

<sup>20</sup> Banco de Bienestar, *Programa institucional Banco de bienestar*, pp. 22-23, disponible en: <https://tinyurl.com/4jzhuhtm>

<sup>21</sup> Gobierno de México, *Primer Informe de Gobierno 2024-2025*, sección “Fortalecer el Banco del Bienestar y la Financiera para el Bienestar”, disponible en: <https://tinyurl.com/3k6rf63u>

<sup>22</sup> SHCP, Taxonomía sostenible, pp. 13, disponible en: <https://tinyurl.com/mrxf4ah5>

## LÍMITES: LO QUE HA FALLADO

A pesar de los cambios en la política hacendaria del país, la desigualdad extrema persiste. Tras la pandemia, a la par de que millones perdieron empleos y cientos de miles murieron, la fortuna conjunta de los milmillonarios mexicanos se duplicó.<sup>23</sup> Mientras casi la mitad de la población no cuenta con seguridad social y más de un tercio no tiene acceso a servicios de salud, los milmillonarios nunca han sido tantos ni tan ricos como hoy.<sup>24</sup> Esto es así porque todavía no hemos enfrentado las raíces de la desigualdad extrema en el país y el estado aún no cuenta con capacidades suficientes para garantizar los derechos de todas las personas. La hacienda pública es una herramienta crucial para ambos fines, pero los ingresos, el gasto y la deuda públicas y la banca de desarrollo se han topado con límites estructurales importantes.

### Ingresos

Por el lado de los ingresos públicos, México sigue contando con muy pocos recursos, incluso con las políticas recaudatorias impulsadas durante los últimos años y descritas en la sección anterior. En los últimos 44 años, de 1980 a 2024, el nivel de ingresos públicos como proporción del PIB solo se ha incrementado en 3.6 puntos porcentuales.<sup>25</sup> Además, lo recaudado por impuestos también es alarmantemente bajo: de 1990 a 2024 hubo un incremento de 6.8 puntos porcentuales como proporción del PIB, frente a la caída de los ingresos petroleros.<sup>26</sup> Como se observa del lado izquierdo de la Gráfica 1, **los recursos públicos han estado estancados por décadas con respecto al PIB del país.** Esto restringe un mayor gasto público en las áreas más importantes para la garantía de derechos.

La situación es todavía más preocupante al comparar con otros países, como también se muestra del lado izquierdo de la Gráfica 1. Nuestros recursos públicos son bajos y solo han tenido incrementos pequeños, por lo que en total se encuentran estancados desde 2013 y, desde finales del siglo pasado, por debajo de los promedios de América Latina y el Caribe. **Los ingresos del gobierno mexicano no han aumentado de forma significativa, sino que solo se ha logrado sostenerlos prácticamente en los mismos niveles durante más de cuatro décadas.**

A nivel federal, **nuestros ingresos públicos son sumamente bajos porque se obtienen de fuentes volátiles o poco progresivas.** En primer lugar, gran parte de nuestro dinero público ha dependido históricamente de los ingresos petroleros. Cuando estos se reducen por variaciones en la producción de hidrocarburos o por caídas en los precios internacionales de estos bienes, las finanzas públicas en su conjunto sufren los efectos consecuentes. El contexto internacional actual es la señal más clara de que **el petróleo y su valor no son fuentes de ingreso confiables, sino que varían demasiado en el tiempo.**

<sup>23</sup> Oxfam México, *Oligarquía o democracia*, p. 7.

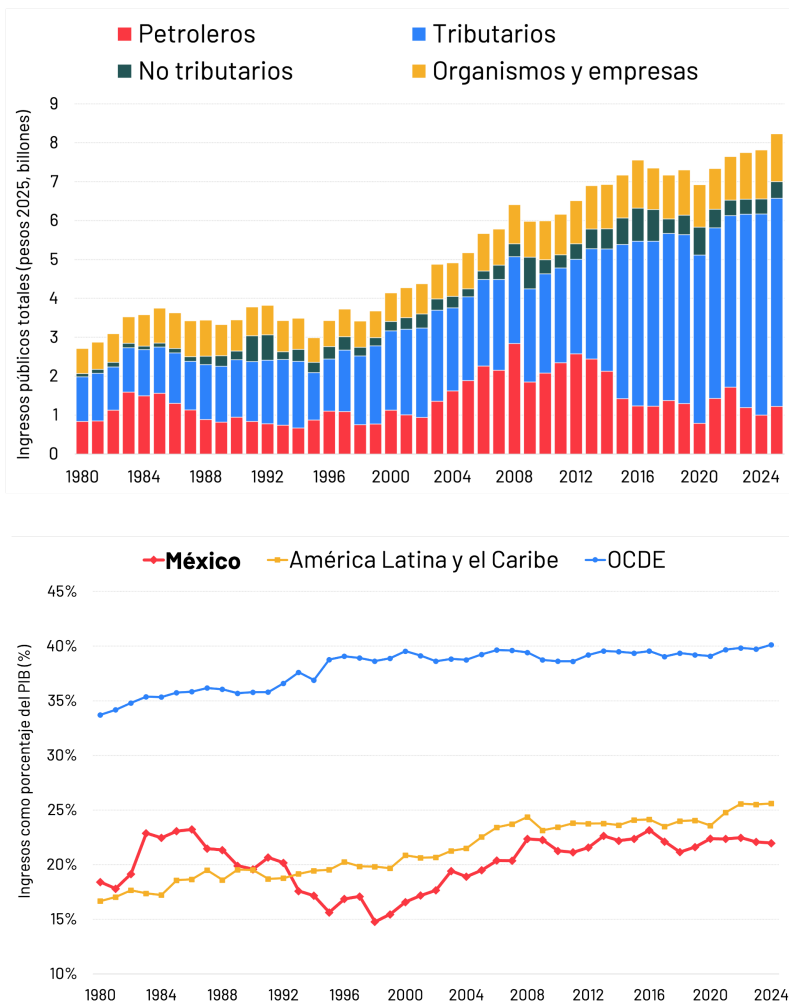
<sup>24</sup> INEGI, "Pobreza Multidimensional 2024", p. 15; Oxfam México, *Oligarquía o democracia*, p. 6.

<sup>25</sup> Estimación propia con datos de Banxico, "Sistema de Información Económica. Finanzas Públicas", disponible en: <https://tinyurl.com/4k5pyhp7>.

<sup>26</sup> Estimación propia con datos de OCDE, "OECD Data Explorer", disponible en: <https://tinyurl.com/5ak482ms>.

**Gráfica 1. Los ingresos públicos mexicanos están estancados desde hace más de cuarenta años**

Composición de los ingresos públicos de México, por fuente y año (arriba), y nivel de ingresos públicos como porcentaje del PIB en México, OCDE y América Latina y el Caribe (abajo), por año



**Fuente:** elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional y el Banco de México.

**Cómo leer esta gráfica:** ambas gráficas muestran la evolución del ingreso público de México, primero en montos absolutos y constantes – a pesos de 2025 – y después como porcentaje del PIB, comparado con los niveles de los países miembro de la OCDE y de América Latina. A pesar de los incrementos en el monto total de los ingresos públicos, nuestros niveles con respecto al PIB han estado prácticamente estancados durante los últimos diez años, siempre han estado por debajo de los niveles de la OCDE y desde la década de los 90 por debajo de la región. Además, también es evidente que la reforma fiscal de 2013 únicamente subsanó la caída de los ingresos petroleros. El país ha estado estancado desde hace cuarenta años.

La dependencia en los ingresos petroleros también tiene un componente climático que no debe dejarse de lado. La producción y venta de hidrocarburos contribuyen a la crisis climática y no coinciden con los objetivos establecidos en la tercera Contribución Determinada a nivel Nacional – NDC 3.0, por sus siglas en inglés – de México. Además, reflejan que el sistema tributario se basa en

un modelo económico centrado en el extractivismo, sin prestar atención a sus consecuencias sociales y ambientales.

Como muestra el lado derecho de la Gráfica 1, gran parte del comportamiento de los ingresos públicos totales se explica por el declive de los ingresos petroleros a partir de 2008. También vale la pena notar que la estabilización de los ingresos públicos de los últimos años está relacionada con la reforma tributaria de 2013, que solo logró que no cayeran los ingresos públicos totales sin lograr un aumento efectivo. Así, **por más que se haya aumentado la recaudación por el comercio exterior, la mejora en la fiscalización y el aumento en el cobro a grandes contribuyentes, los recursos no han aumentado en su conjunto, sino que solo se ha compensado lo que hemos perdido por los ingresos petroleros.**

En segundo lugar, **nuestros ingresos públicos no han aumentado de manera significativa porque la recaudación depende de impuestos poco progresivos o, incluso, regresivos.** En 2025, dos de cada cinco pesos del total recaudado por el gobierno federal se obtuvieron por el cobro del IVA y el IEPS.<sup>27</sup> Además, uno de cada dos pesos del ISR, el impuesto que más aporta a la recaudación total, provinieron de sueldos y salarios.<sup>28</sup> Dicho de otro modo, **las principales fuentes de ingresos del gobierno federal son el consumo y el trabajo de las mayorías.**

Así, queda claro que es ambiental y financieramente insostenible depender de ingresos petroleros. Del mismo modo, es socialmente injusto sostener el sistema fiscal en contribuyentes cautivos. No obstante, **el problema central es que el sistema tributario no está gravando las fuentes donde realmente se encuentra el potencial recaudatorio: la riqueza acumulada.**

En realidad, esta no ha dejado de aumentar en las últimas dos décadas. En 2024, el patrimonio neto de los hogares mexicanos fue poco más de 10 veces más que lo que ingresaron por trabajo durante ese mismo año.<sup>29</sup> Si bien a primera vista no parece necesariamente negativo, en realidad esconde un problema de desigualdad, pues la riqueza está extremadamente concentrada en muy pocos.

Dos terceras partes del incremento de los ahorros en los hogares del país se debió a que los activos aumentaron su valor, así que no se trata de nueva riqueza generada por trabajo o inversión productiva, sino de patrimonios que se han apreciado en el tiempo —en lo que llamamos “ganancias ociosas”. Asimismo, solo el 10 % de los hogares con mayores ingresos concentra 63 % del valor de estos activos en el país y el 1 % más rico concentra el 40 % de toda la riqueza.<sup>30</sup> En términos de género, más de tres cuartas partes de los activos financieros están en manos de hombres.<sup>31</sup> Así, la riqueza está muy concentrada en pocas manos, tiende a acumularse en los mismos sectores de la sociedad, beneficia más a los hombres y su aumento se debe a incrementos en el valor de los

---

<sup>27</sup> Estimación propia con base en: Secretaría de Hacienda, “Informes al Congreso de la Unión. Informes Trimestrales. Anexos de Finanzas Públicas. II. Indicadores de Recaudación”, cuarto trimestre de 2025.

<sup>28</sup> *Ibid.*

<sup>29</sup> Estimación propia con datos de: Inegi, “Sectores Institucionales”, Sector Institucional Hogares, 2024, disponible en: <https://tinyurl.com/5n9aevfs>.

<sup>30</sup> Miguel del Castillo, “Las raíces de la desigualdad económica en México”, conferencia impartida el 21 de febrero de 2025, Centro Tepoztlán Víctor L. Urquidí; Oxfam México, *Oligarquía o democracia*, 2026, p. 4, disponible en: <https://tinyurl.com/3benhbsj>.

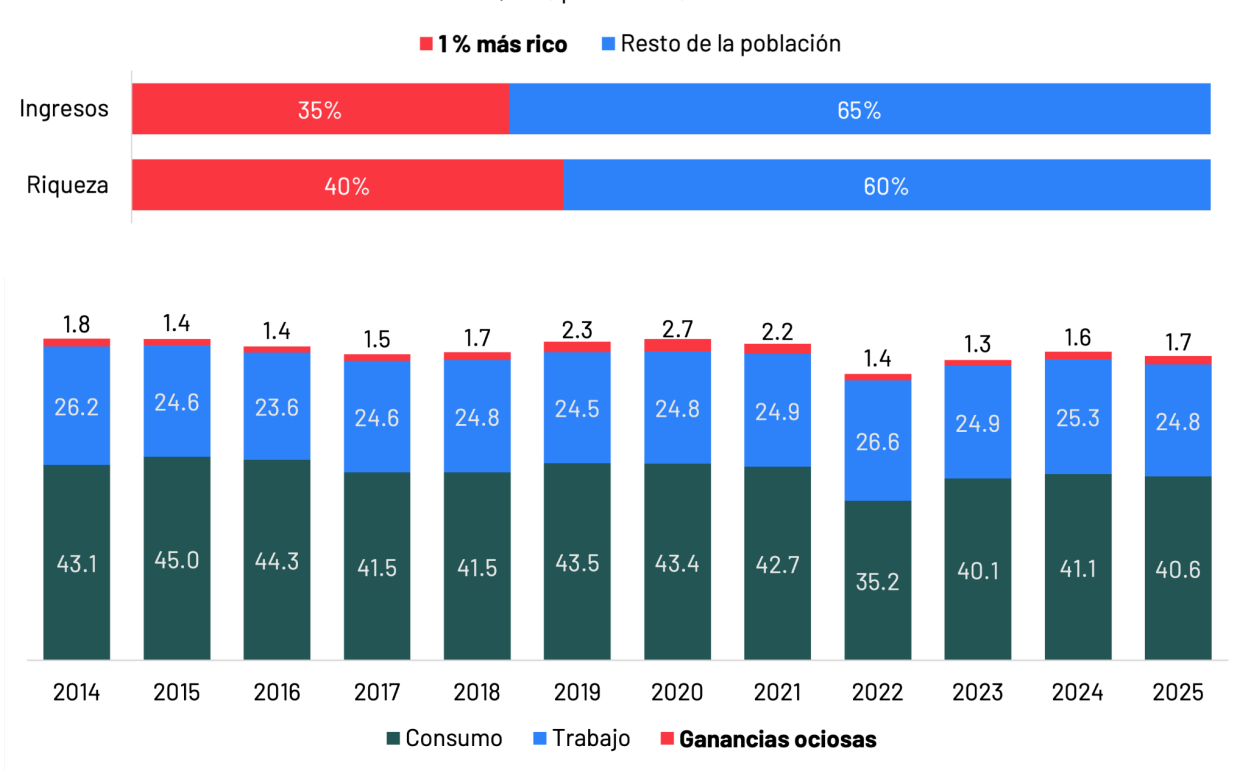
<sup>31</sup> El 77.2 % del valor de los activos financieros está en jefaturas hombres del hogar. Estimación propia con datos de la ENFIH.

activos físicos y no físicos. En pocas palabras, **se trata de riqueza que es producto del rentismo y a la que el sistema tributario deja prácticamente intacta.**

La acumulación de la riqueza y la desigualdad extrema no ocurren por accidente, sino que son consecuencia de las reglas económicas y fiscales. Hoy en día, las ganancias por dividendos y venta de acciones se gravan con una tasa fija de 10 %. Esta es mucho menor que la que se cobra a los ingresos por sueldos y salarios y no tiene criterios de progresividad, por lo que alguien que obtiene ingresos millonarios por dividendos paga lo mismo que alguien que vende unas cuantas acciones.<sup>32</sup>

### Gráfica 2. Recaudamos del consumo y del trabajo de las mayorías, no de los más ricos

Concentración de ingresos y riqueza, 2026, y proporción de los ingresos tributarios del gobierno federal por cada \$100, por fuente, 2014-2025



**Fuente:** elaboración propia con datos de WIL, Banxico, SHCP y SAT.

**Nota:** la categoría “Ganancias ociosas” toma en consideración lo recaudado de ISR por dividendos, venta de acciones e intereses – obtenido vía solicitud de información, folio 340027700017126; la categoría “Trabajo” es lo recaudado por ISR de sueldos y salarios; y la categoría “Consumo” toma en consideración lo obtenido por IVA e IEPS. Se omite el resto de la recaudación tributaria por fines ilustrativos.

**Cómo leer esta gráfica:** la gráfica superior muestra la concentración del ingreso y la riqueza en el 1 % superior. La gráfica inferior muestra la recaudación, por cada 100 pesos, cuánto se obtuvo del consumo, el trabajo y por ganancias ociosas. A pesar de la concentración y acumulación extremas del país y que los más ricos concentran casi todo el valor de los activos financieros, los ingresos tributarios del país recaen en las mayorías. Es decir, el sistema tributario no es realmente progresivo ni obtiene recursos de donde realmente están: la élite económica.

<sup>32</sup> Para un mayor detalle véase el Anexo Metodológico.

En 2025, los ingresos tributarios por dividendos, por ganancias de intereses y por la venta de acciones representaron tan solo 1.7 de cada 100 pesos recaudados.<sup>33</sup> Además, en el mismo año, los individuos que reportaron ingresos por más de 500 millones de pesos al año contribuyeron con apenas 22 centavos de cada 100 pesos de lo que recaudó el gobierno federal, mientras que quienes ganaron más de 1,500 millones de pesos al año, a los individuos que se conoce como “grandes contribuyentes”, contribuyeron con menos de un centavo – \$0.003 – de cada cien pesos.<sup>34</sup> Como muestra la Gráfica 2, **México concentra sus esfuerzos tributarios en recaudar de los ingresos laborales y el consumo de las personas trabajadoras, al tiempo que hay grandes montos de riqueza acumulada en manos de unos pocos que prácticamente no contribuyen.**

Las reglas que rigen cómo y a quién se cobran los impuestos son producto de decisiones políticas concretas que reflejan los intereses de los más ricos. La timidez del sistema tributario para cobrar de las grandes fortunas no es un fenómeno exclusivo del presente, sino una constante a lo largo del último siglo. A mediados del siglo pasado se decidió que las herencias debían quedar exentas del pago del ISR.<sup>35</sup> En las últimas cuatro décadas se ha reducido la tasa máxima de ISR empresarial, pues pasó de 42 a 30 % entre 1986 y 2026.<sup>36</sup> Además el estado hace excepciones al pago de impuestos, conocidas como renuncias recaudatorias, que benefician en buena medida a las grandes empresas y personas más ricas del país.<sup>37</sup> Por último, a pesar de que se ha incrementado la fiscalización a grandes contribuyentes en los últimos años, el cobro de créditos fiscales sigue siendo sumamente opaco y producto de negociaciones ajenas a controles democráticos.<sup>38</sup> En su conjunto, todas estas medidas constituyen pruebas de que **el sistema tributario mexicano hace muy poco para gravar la riqueza acumulada o, en el peor de los casos, incluso la subsidia.**

A nivel subnacional, el problema de los ingresos públicos se relaciona directamente con el débil federalismo fiscal y la soberanía de los estados y municipios. **Las haciendas subnacionales dependen en buena medida de los recursos del gobierno federal.** En 2025, las transferencias federales representaron más de 70 % de los ingresos en 29 de las 32 entidades federativas.<sup>39</sup> Además, a nivel municipal, más de siete de cada diez pesos de los recursos municipales provinieron de la federación.<sup>40</sup>

Esta debilidad tributaria de los estados y municipios no es nueva, sino que proviene de una competencia perversa para cobrar menos impuestos como promesa de campaña para obtener votos, aunque esto implique renunciar tácitamente a sus responsabilidades fiscales y capacidades

<sup>33</sup> Elaboración propia con datos del SAT, mediante solicitud de transparencia, folio 340027700017126.

<sup>34</sup> Estimaciones propias. Para la contribución de quienes ganan más de 500 millones de pesos al año, se utilizó: Oxfam México, *Oligarquía o democracia*. Para la contribución de quienes ganan más de 1,500 millones de pesos al año, se utilizó: SHCP, “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexo II. Finanzas Públicas”, cuarto trimestre de 2025, disponible en: <https://tinyurl.com/4envsaf4>.

<sup>35</sup> Oxfam México, *¿Quién paga la cuenta? Los mitos detrás de los impuestos a las grandes fortunas en México*, 2022, p. 10.

<sup>36</sup> Véase: Ignacio Bonilla López, *Sistema Tributario Mexicano 1990-2000 Políticas Necesarias para Lograr la Equidad (La Reforma Hacendaria de la Presente Administración)*, tesis, Facultad de Economía UNAM, 2002, p. 60; Ley del ISR, artículo 9.

<sup>37</sup> Oxfam México, *Un análisis sobre las renuncias recaudatorias en México*, Ciudad de México, Oxfam México, en prensa.

<sup>38</sup> Por ejemplo, véase: El País, “Los tres meses que forzaron a Salinas Pliego a saldar su deuda con Hacienda”, 30 de enero de 2026, disponible en: <https://tinyurl.com/nhztdev7>.

<sup>39</sup> CIEP, “Perspectivas de ingresos de los estados 2025”, 2025, disponible en: <https://tinyurl.com/y9p5unfy>, p. 4.

<sup>40</sup> Esto fue en 2024. Heidi Smith, “Un mercado sin base”, 2026, disponible en: <https://tinyurl.com/4b9i49du>.

para cobrar impuestos.<sup>41</sup> Por ejemplo, en 2007, después de que el gobierno federal hizo que el cobro del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos se convirtiera en una facultad estatal, muchos gobiernos en funciones y personas candidatas a gubernaturas prometieron eliminar su cobro. Esto terminó afectando la recaudación estatal de manera significativa, al grado que hubo gobernadores que se arrepintieron públicamente de sus promesas anteriores.<sup>42</sup>

Por otro lado, a finales del siglo XX también se transfirió la facultad de cobro del impuesto predial a los municipios. Aunque podría parecer una medida positiva para habilitar la autonomía local, en realidad solo hizo evidente que la mayoría de los municipios no contaban con las capacidades de cobro o los catastros actualizados. Después de décadas de la modificación, el cobro de este impuesto sigue siendo sumamente bajo.<sup>43</sup> Dicho de otra manera, uno de los retos más importantes que hace falta resolver es la autonomía fiscal de los estados y municipios.

## Gastos

A pesar de sus beneficios, la política social de hoy en día está principalmente enfocada en aumentar los ingresos de las personas y no en garantizar sus derechos. Mientras que, de 2018 a 2024, 15.8 millones de personas salieron de la pobreza por ingresos, hay 9.2 millones de personas más cuyos derechos sociales no están garantizados.<sup>44</sup> La política social, con su enfoque principal en las transferencias monetarias, aumenta el ingreso disponible de las personas para que estas lo terminen dedicando a gasto de bolsillo en servicios básicos como la salud, en lugar de que el estado invierta más en la garantía del acceso universal y gratuito a instituciones públicas.<sup>45</sup> En 2024, la mayoría de las personas con algún problema de salud se atendieron en servicios privados y una de cada tres personas recibió atención médica en consultorios adyacentes a farmacias.<sup>46</sup> **Los derechos no se garantizan solo con más ingresos, sino que se deben acompañar de la inversión en servicios e infraestructura pública.**

Aunado al enfoque principal del gasto público en las transferencias monetarias, los derechos de las mayorías están siendo vulnerados por la austeridad que se ha promovido en los últimos dos gobiernos y que, de hecho, inició en 2015 con base en criterios de eficiencia. No obstante, no se ha recortado el gasto en todo el gobierno de manera general; de hecho, de 2014 a 2024 ha aumentado en más de un cuarto el gasto público.<sup>47</sup> Más bien, el presupuesto público está siendo eliminado de algunas áreas para beneficiar a otras. **Dicho de otro modo, más que austeridad, hay un reajuste sobre quiénes y qué temas se benefician del dinero público.**

---

<sup>41</sup> Por ejemplo, véase: Mónica Unda Gutiérrez, "Una hacienda local pobre: ¿Qué explica la recaudación predial en México?", *Estudios Demográficos y Urbanos* 36, núm. 1, pp. 49-88, 2020, disponible en: <https://tinyurl.com/eyte6y92>.

<sup>42</sup> Véase, por ejemplo: Mileno, "Se arrepiente 'Bronco' de haber quitado el cobro de tenencia", 11 de mayo de 2021, disponible en: <https://tinyurl.com/mrv9eyt6>. Además, véase: Carlos Hernández Cordero y Carlos Urzúa, "Revisitando el impuesto sobre la tenencia vehicular", *Journal of Economic Literature* 21, núm. 61, 2024. Pp. 150-62.

<sup>43</sup> Heidi Smith, "Un mercado sin base".

<sup>44</sup> Inegi, "Pobreza Multidimensional 2024", 2025, p. 38, disponible en: <https://tinyurl.com/4tapp2dy>.

<sup>45</sup> Véase: Oxfam México, *Oligarquía o democracia. Anexo Metodológico*, 2026, disponible en: <https://tinyurl.com/3yctc326>, pp. 7-8.

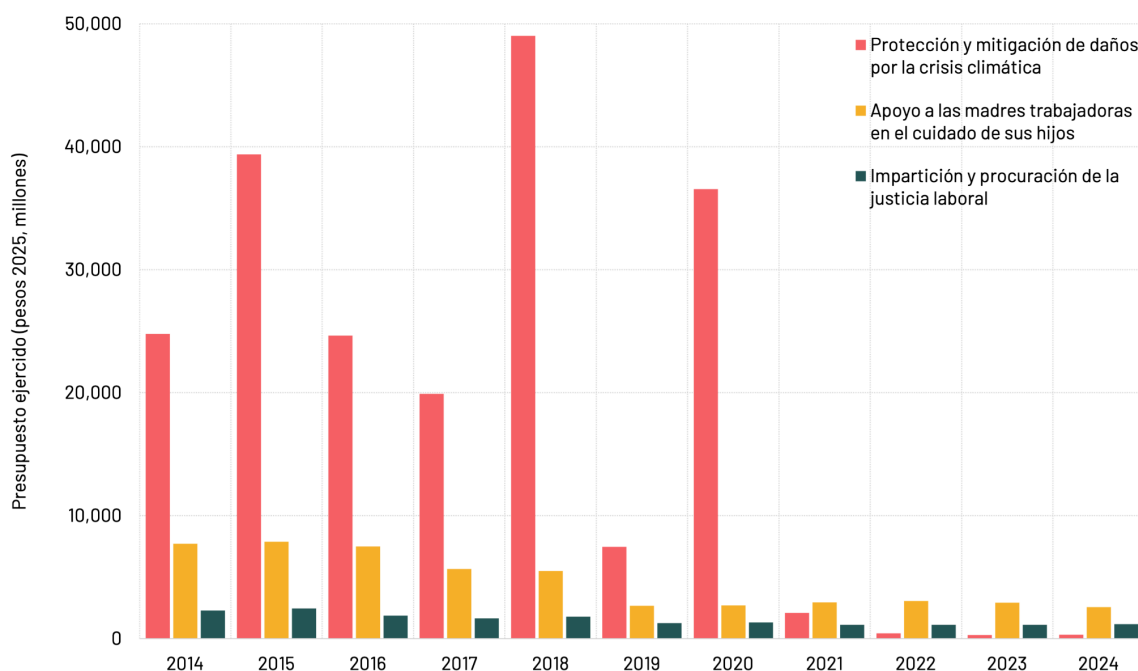
<sup>46</sup> Oxfam México, *Oligarquía o democracia. Anexo Metodológico*, 2026, pp. 7-8, disponible en: <https://tinyurl.com/3yctc326>.

<sup>47</sup> Hubo un aumento del gasto público, en pesos de 2025, de 26.3 %. Estimación propia con datos de: SHCP, "Transparencia presupuestaria", disponible en: <https://tinyurl.com/mrxm6b9r>.

El recorte presupuestal es más evidente en programas y sectores que buscan reducir las desigualdades de género, la garantía de derechos laborales y prevenir daños hacia las personas por la crisis climática, a la par que el empleo público se ha precarizado en distintos ramos.<sup>48</sup> Entre 2014 y 2024, el gasto destinado al apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos se redujo en más de dos tercios.<sup>49</sup> En ese mismo periodo, se eliminó casi la mitad del dinero destinado a la impartición y procuración de la justicia laboral.<sup>50</sup> El presupuesto destinado a la prevención y mitigación de desastres prácticamente ha desaparecido, con una reducción del 99 %.<sup>51</sup> Estos recortes significan menos autonomía de las mujeres en el uso de su tiempo, mayor precariedad y abuso laboral para millones de personas trabajadoras y pérdida de vidas humanas por la crisis climática. A la par, el dinero público promueve una economía extractiva, que concentra el poder económico en unos pocos y se beneficia la producción de combustibles fósiles. Quienes se benefician de cómo ha funcionado el gasto público no son ni han sido las mayorías.

### Gráfica 3. La reducción del gasto público va en contra de la garantía de derechos

Gasto público por clasificaciones seleccionadas, 2014-2024, en pesos constantes de 2025



Fuente: elaboración propia con datos de SHCP.

**Cómo leer esta gráfica:** esta gráfica muestra el gasto público para tres áreas: protección y mitigación de daños por la crisis climática, apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos e impartición y procuración de la justicia laboral de 2014 a 2024. La gráfica muestra cómo se ha reducido el dinero ejercido para estas tres áreas a lo largo de una década. La austeridad ha terminado por afectar a las madres trabajadoras, los derechos laborales de todas y todos y la protección y mitigación de daños por la crisis climática de la población más vulnerable.

<sup>48</sup> Por ejemplo: El Financiero, "Trabajadores del SAT protestan en CDMX tras amenazas de despidos: Calles cerradas y oficinas sin servicio", 14 de octubre de 2025, disponible en: <https://tinyurl.com/yc5urmhb>.

<sup>49</sup> Se redujo en 66.8 %. Todas las estimaciones están a pesos de 2025. Cálculo propio con datos de: SHCP, "Transparencia presupuestaria".

<sup>50</sup> Se redujo en 48.6 %. Estimación propia. *Ibidem*.

<sup>51</sup> Se redujo en 98.7 %. Estimación propia. *Ibidem*.

Los recortes al gasto público no son algo nuevo, sino que son producto de decisiones que van más allá de un gobierno en específico. Como muestra la Gráfica 3, en los últimos diez años ha habido una reducción en las áreas arriba mencionadas. Dicho de otro modo, **la austeridad, eficiencia o cualquier otro nombre que se le dé, ha sido un patrón del estado mexicano y termina por afectar los derechos de todas las personas, pero sobre todo a las mujeres, personas trabajadoras y quienes son vulnerables por la crisis climática.** El estado mexicano cuenta con pocos recursos para repartir a sus distintas obligaciones, pero ha elegido priorizar la producción de energía a través de combustibles fósiles, el gasto militar, el costo financiero de la deuda, entre otros rubros, en lugar de aumentar los recursos disponibles o garantizar derechos de manera sostenible.

El gasto en programas sociales debe ser solo un elemento de la política de bienestar, mas no su único pilar. Si bien las transferencias cumplen con el objetivo de aumentar los ingresos de las personas, no garantizan el acceso y ejercicio de los derechos fundamentales de manera gratuita y de calidad. La solución no parte de elegir entre una u otra, sino de aumentar el dinero público disponible para garantizar derechos y de romper con los recortes históricos en áreas sumamente importantes para que las personas tengan una vida digna.

Por último, el gasto público está legalmente atado a obligaciones ajenas a una perspectiva de derechos. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria – LFPRH –, promulgada en 2006, establece explícitamente que el objetivo del presupuesto público es cumplir con el equilibrio y la disciplina fiscal.<sup>52</sup> No se menciona como parte de la responsabilidad de la hacienda pública reducir las desigualdades ni garantizar los derechos de las personas, sino cumplir con criterios ajenos a su bienestar.<sup>53</sup> Mientras esto se mantenga, el gasto público no podrá comprometerse realmente a los objetivos del gobierno en impulsar una política social plena.

## Deuda y banca de desarrollo

En México la deuda ha seguido siendo un problema que busca sobrellevarse o evitarse en lugar de convertirse en una herramienta para la transformación productiva o para la redistribución. Los sexenios sucesivos se han visto obligados a asumir la deuda heredada desde los años ochenta como un lastre, pero tampoco han sabido aprovechar su potencial para obtener recursos tan necesarios para la garantía de derechos o la inversión pública.

Los gobiernos recientes han seguido ese mismo patrón. El saldo de la deuda amplia – o saldo histórico de requerimientos financieros del sector público – creció 7.7 puntos del PIB durante el sexenio anterior – de 43.6% a 51.3% –, una variación prácticamente equivalente a la registrada entre 2006 y 2012 – 7.4 puntos porcentuales – y entre 2012 y 2018 – 8 puntos porcentuales.<sup>54</sup> Esta regularidad confirma que el problema fiscal obedece a causas estructurales que van más allá de los

---

<sup>52</sup> Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, art. 2, fracc. XLVIII.

<sup>53</sup> Para una crítica más detallada, véase: José Luis Calva, "Responsabilidad Hacendaria", en Armando Labra Manjarrez (coord.), Reflexiones sobre la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, México, UNAM, 2006, pp. 13-24.

<sup>54</sup> Gerardo Esquivel, "Las Finanzas Públicas en México: Promesas y Realidad del Paquete Económico 2026" (ponencia presentada en el seminario "Los desafíos del sistema fiscal en México", organizado por la Comisión Independiente para la Igualdad con Justicia Fiscal y el Centro de Estudios Económicos de El Colegio de México, Ciudad de México, septiembre de 2025).

partidos en el poder y se deben, en mucha mayor medida, a la debilidad recaudatoria persistente, al gasto creciente en pensiones y al costo financiero al alza y los pasivos del sector energético en expansión.<sup>55</sup> Todas ellas están sostenidas por una decisión política compartida entre las administraciones de las últimas décadas: la negativa a impulsar una reforma fiscal progresiva y profunda.

En cambio, el endeudamiento que sí se asumió en los últimos años se utilizó para sostener la operación cotidiana del estado, no para transformar sus capacidades o alcances. La mayor parte de los recursos obtenidos vía deuda se canalizó a cubrir gasto corriente, salarios, bienes y servicios, mientras la inversión física del sector público se mantuvo en mínimos históricos, en torno a 2.7% del PIB en promedio.<sup>56</sup> Esta orientación limita la capacidad de la deuda para generar retornos futuros, ampliar la frontera productiva o reducir desigualdades estructurales.<sup>57</sup> Por el contrario, reproduce un modelo en el que **el endeudamiento financia la inercia del estado en lugar de su capacidad transformadora.**

A esta situación se sumó un déficit significativo en los últimos años del sexenio anterior, lo cual dejó comprometida la capacidad de maniobra del gobierno actual. Mientras que entre 2006 y 2018 el déficit se moderó hacia el cierre de cada periodo presidencial, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador pasó de tener un déficit equivalente a 2.3 % del PIB en 2019 a 5.7 % en 2024, el nivel más alto en los últimos 25 años y superior a lo que se registró durante la crisis financiera global o la desaceleración económica provocada por la pandemia.<sup>58</sup>

Este legado obligó a la administración actual a hacer una consolidación fiscal para poder reducir el déficit en alrededor de 3 puntos del PIB, como lo mandata la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Sin una fuente de nuevos ingresos, el ajuste ha recaído sobre la inversión, la infraestructura y la provisión de servicios públicos. Sin una reforma fiscal progresiva, la consolidación fiscal ha sido regresiva, sacrificando a los hogares de menores ingresos en nombre de las “finanzas sanas”. Así, **se sostiene una disyuntiva falsa entre el gasto social y el gasto productivo que obliga a reducir uno en favor del otro cuando, en realidad, una recaudación suficiente permitiría sostener ambos.**

Algo muy similar ocurre en los gobiernos subnacionales: la deuda se percibe como indeseable y, por ello, muchas entidades tienen niveles de endeudamiento cercanos o iguales a cero.<sup>59</sup> Al cierre

---

<sup>55</sup> Véase CIEP (2025a; 2025b; 2024): Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, "La creciente deuda en México: Diecisiete años de desbalances fiscales," 2025a, <https://tinyurl.com/35befhzy>; "Deuda y presiones fiscales en los CGPE 2026: Análisis del endeudamiento público en México," 2025b, <https://tinyurl.com/bd3kz3hb>; "Financiamiento de las pensiones: Escenarios sobre su carga fiscal a 2030," 2024, <https://tinyurl.com/3dkszrps>

<sup>56</sup> Estimación propia con base en: INEGI, *Oferta y Demanda Global Trimestral*, 2026, tabulados; cálculos propios para el promedio anual como porcentaje del PIB, disponible en: <https://tinyurl.com/ss4z7vpz>

<sup>57</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Deuda pública y restricciones para el desarrollo en América Latina y el Caribe*, LC/TS.2023/20 (Santiago: CEPAL, 2023), disponible en: <https://tinyurl.com/5n9255pa>

<sup>58</sup> Estimación propia con base en: SHCP, *Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas*, "Requerimientos Financieros del Sector Público", 2026, serie anual; cálculos propios para las variaciones en puntos porcentuales, el promedio anual porcentaje con respecto al PIB, disponible en: <https://tinyurl.com/yk88dvsr>

<sup>59</sup> SHCP, *Disciplina Financiera de las Entidades Federativas*, datos al cuarto trimestre de 2025. Tlaxcala no es objeto de medición del Sistema de Alertas porque no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

de 2025 las 31 entidades con deuda registrada se ubicaban en el nivel “endeudamiento sostenible” del sistema de alertas de la SHCP, por primera vez de manera consistente desde 2016.<sup>60</sup> Bajo esa lógica, se asfixia la inversión pública, se comprimen los salarios del sector público y se posterga la universalización de derechos en nombre del equilibrio contable. **Cabe preguntarse qué tienen de “sanas” unas finanzas públicas que habilitan la concentración de la riqueza, deprimen la inversión social y productiva y limitan el acceso de las mayorías a derechos básicos.**

Por su parte, a pesar de la creación del Banco del Bienestar, la presencia e importancia de la banca de desarrollo en la economía mexicana se ha reducido aceleradamente. Aunque es una de las herramientas más importantes del estado para promover la capacidad productiva del país, hoy en día, el crédito otorgado por este sector es menos de una cuarta parte de lo que se ofrecía hace cincuenta años, con una caída constante desde la década de los ochenta.<sup>61</sup> Además, si bien tuvieron un incremento importante entre 2000 y 2016, los créditos otorgados por la banca de desarrollo a la industria se estancaron y, tras la pandemia, se han reducido.<sup>62</sup> En otras palabras, **las instituciones del estado que se encargan de promover la inversión a largo plazo se han ido retirando de la economía.**

Esta debilidad de la banca de desarrollo se traduce en mayores beneficios para la banca privada. Mientras que en los últimos nueve años, entre 2016 y 2025, la banca de desarrollo representó apenas 2 % de todo el crédito otorgado, la banca comercial otorgó más de una cuarta parte de éste.<sup>63</sup> Así, año con año, los bancos privados han acumulado cada vez más ganancias y puesto su interés privado por encima de las necesidades de la población.<sup>64</sup> La banca y los servicios financieros obtienen sus beneficios a costa de la enorme mayoría de las personas, las comunidades y la naturaleza, gracias a decisiones políticas que les han permitido extraer y despojar.<sup>65</sup>

Aunque haya habido avances importantes, los ingresos, el gasto, la deuda y la banca de desarrollo comparten el mismo límite: **el estado sigue retraído y actúa con una lógica económica del siglo pasado. La austeridad está presente en las tres esferas del sistema hacendario.** Está en los ingresos, al evitar cobrar más impuestos y de quienes más tienen. Está en el gasto, al priorizar la producción en lugar de los derechos de las personas. Está en la deuda y la banca de desarrollo, al reducir la inversión pública y que el endeudamiento sea para cubrir gastos corrientes. Mientras las personas, las comunidades y la naturaleza no estén en el centro de las decisiones sobre el dinero público, las desigualdades extremas se mantendrán y el bienestar seguirá siendo una meta elusiva.

---

<https://tinyurl.com/mtjcx7iv> y CEFP, *Resultados del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas*, Nota CEFP/096/2025: <https://tinyurl.com/vacwkkh3>

<sup>60</sup> SHCP, *Sistema de Alertas*, cierre 4T-2025. Las 31 entidades con obligaciones financieras se clasificaron en semáforo verde (Endeudamiento Sostenible), acumulando tres trimestres consecutivos en esa condición.

<sup>61</sup> Santiago Capraro, et al., “El crédito de la banca de desarrollo como política industrial: teoría y evidencia empírica para México en siglo XXI”, [artículo en prensa].

<sup>62</sup> *Ibid.*

<sup>63</sup> Oxfam México, *Oligarquía o democracia*, p. 19.

<sup>64</sup> De hecho, la banca comercial tuvo un nivel histórico en sus ganancias de 2025. Véase: La Jornada, “Ganancias históricas de la banca: 304 mil mdp en 2025”, 5 de febrero de 2025, disponible en: <https://tinyurl.com/46xv8hc4>.

<sup>65</sup> Véase Oxfam México, *Beneficios en fuga. Ganancias para unos pocos y pérdidas para el resto*, 2025, p. 13, disponible en: <https://tinyurl.com/58rcdh5t>

## HORIZONTES: EL DILEMA QUE ENFRENTAMOS

La hacienda pública mexicana debe dejar atrás las reglas e inercias del pasado para financiar el futuro con bienestar. La austeridad, entendida como la retirada del estado en la sociedad, solo termina por beneficiar a los más ricos. Además, los ajustes administrativos y de fiscalización para compensar la pérdida de ingresos petroleros han llegado a un límite y no podrán sostener las obligaciones del estado mexicano en las próximas décadas.

Por ello, la garantía de derechos y la redistribución justa de los recursos exigen cambios de gran calado. Es indispensable que se transforme profundamente la manera en la que obtenemos los ingresos. Es crucial que se reorganice la utilización del dinero público. Es fundamental que se renueve el papel transformador del estado en la adquisición de deuda y la orientación del crédito público. **Sin un estado fortalecido en las tres esferas de la hacienda pública, los avances sociales y políticos de los últimos años no serán más que un episodio pasajero.**

### Ingresos

La acumulación de la riqueza es una de las caras de la enorme desigualdad que sigue imperando en nuestro país. Las personas que acaparan dicha riqueza no pagan los impuestos que deberían e influyen políticamente para que esto no cambie. Por ello, **la necesidad de aumentar significativamente los ingresos públicos es ineludible si queremos un estado capaz de financiar un futuro de bienestar común.** La pregunta es cómo y con qué herramientas hacerlo.

Es urgente traer la arquitectura tributaria de México al siglo XXI con reformas profundas que garanticen que la contribución de las personas y las empresas al financiamiento de nuestro futuro sean justas, suficientes y sostenibles. El sistema actual no lo garantiza, pues el trabajo y el consumo de las personas aportan mucho más que el capital y sus ganancias. Recaudar lo suficiente implica tomar una decisión que como país hemos postergado por décadas, incluso desde nuestra fundación: cobrar impuestos a las grandes fortunas. **Los ingresos del futuro comienzan con garantizar que la riqueza privada contribuya a financiar lo público** a través de la implementación de tres herramientas tributarias:

- impuestos a la acumulación extrema de la riqueza;
- impuestos a las propiedades de quienes acumulan dicha riqueza; y
- un replanteamiento de los beneficios tributarios de los que actualmente gozan las personas y empresas más poderosas del país.

Con respecto a la primera herramienta, nos unimos al llamado del Observatorio Internacional de Impuestos – ITO, por sus siglas en inglés – para instaurar un impuesto mínimo efectivo sobre la riqueza – IMER – de los centimillonarios equivalente al 3 % de su patrimonio neto.<sup>66</sup> Si bien parece ser una medida incluso moderada ante lo excesivo de la concentración de la riqueza, de aplicarse en México se podría recaudar un monto equivalente a un punto porcentual del PIB al año. Esta

---

<sup>66</sup> ITO, *Progresividad Fiscal y Desigualdad: Tributación Mínima de Individuos de Alto Patrimonio en América Latina y el Caribe* (Informe n°10), Abril de 2026, p. 30, disponible en: <https://tinyurl.com/efxpd3sp>

recaudación potencial es similar a la que se estima que se obtendría en el caso de que se formalizara toda la actividad económica en el país.<sup>67</sup>

En vista de que la fortuna de los multimillonarios ha crecido casi cuatro veces y la de Carlos Slim creció más de ocho veces desde 1996, esto implica que incluso con este impuesto sus fortunas seguirán creciendo, aunque a un ritmo menor.<sup>68</sup> **Para que este impuesto reduzca la desigualdad de riqueza sería necesario establecer un piso de al menos 5 % para superar el crecimiento promedio anual de las más grandes fortunas.**<sup>69</sup> La definición de la tasa depende de qué objetivos se prioricen y es algo que debería discutirse de forma amplia y democrática. Lo cierto es que cobrar una tasa mínima a los patrimonios más altos es, actualmente, la forma más efectiva para que el principio de progresividad —que quienes tienen más paguen más— se cumpla a cabalidad y puede ser un primer paso hacia una reducción decisiva de la desigualdad de riqueza.

En segundo lugar, una fracción importante de las más grandes fortunas en México son los vehículos de lujo y los bienes inmuebles. El 5 % más rico del país concentra, por un lado, casi la mitad del valor de los vehículos del país<sup>70</sup> y, por otro, seis de cada diez pesos de las viviendas que no son la principal, tales como edificios de departamentos o casas de descanso.<sup>71</sup> Para lograr que la riqueza acumulada en estas propiedades contribuya a financiar el futuro ya contamos con dos instrumentos tributarios: los impuestos sobre la tenencia o uso vehicular y el impuesto predial. Estos instrumentos no solo son importantes como impuestos a la acumulación de la riqueza, sino también por el potencial que tienen de reparar brechas de género<sup>72</sup> y de fortalecer la recaudación propia de los gobiernos subnacionales.

En cuanto a los vehículos de lujo —automóviles, jets y yates—, hay varias aproximaciones para que quienes los usan y los poseen contribuyan realmente a compensar los impactos negativos que estos tienen en las calles, los cielos y los ecosistemas. El primer paso es recuperar el impuesto sobre la tenencia o uso vehicular como un impuesto progresivo y ambiental, diseñado con un enfoque de desigualdades, de tal forma que quienes más paguen sean quienes usen y acumulen vehículos más caros y más contaminantes. Lo fundamental radica en abordar, desde la tributación, la intersección más clara entre la crisis climática y la crisis de desigualdad: mientras el 1 % más rico de México contamina lo mismo que el 74 % de la población más pobre del país,<sup>73</sup> son precisamente las poblaciones más empobrecidas quienes enfrentan los impactos más severos de ambas crisis.<sup>74</sup>

---

<sup>67</sup> José Ignacio Casar Pérez, Hacia una reforma fiscal para el crecimiento y la igualdad, pp. 40-44, disponible en: <https://doi.org/10.22201/pued.9786073033343e.2020>

<sup>68</sup> Oxfam México, Oligarquía y democracia, 2025, pp. 6, disponible en: <https://tinyurl.com/9txmcuwt>

<sup>69</sup> Para mayor detalle, consúltese el anexo metodológico de Oligarquía o democracia: <https://tinyurl.com/479bu9pa>

<sup>70</sup> Carlos Brown Solà y Mónica Unda Gutiérrez, "Tax systems and concentration of wealth".

<sup>71</sup> Ibid.

<sup>72</sup> Para mayor detalle de cómo estos impuestos pueden contribuir a disminuir la brecha de género que hay en la tenencia de propiedades, véase: Oxfam México, *Decálogo por la Justicia Fiscal*, 2025, pp. 7-9, disponible en: <https://tinyurl.com/d5vv5ec6>.

<sup>73</sup> Oxfam México, Oligarquía o democracia, p. 5.

<sup>74</sup> Está en prensa un documento de Oxfam México enfocado en los impuestos a vehículos y medios de transporte de lujo.

Respecto al impuesto predial, es importante avanzar en la promulgación de una Ley General del Impuesto Predial y en la mejora de los catastros y la comunicación entre las agencias de gobierno.<sup>75</sup> Ahora bien, tanto la Ley como la actualización de los catastros sólo serán efectivas en la medida en que vengan acompañadas por el incremento de las capacidades burocráticas de los municipios para establecer estándares mínimos y progresivos.<sup>76</sup> En un país en el que la riqueza está principalmente concentrada en bienes inmuebles,<sup>77</sup> el impuesto predial es de los impuestos más progresivos que existen actualmente.

Por último, es indispensable también que revisemos críticamente las renunciaciones recaudatorias. Las tasas preferenciales, descuentos, exenciones y deducciones que distintos gobiernos han decidido otorgar funcionan como un laberinto del cual sabemos muy poco. A pesar de que son un componente crítico del presupuesto público, en la práctica muchas veces no hay justificación técnica para su instauración, ni suficiente transparencia sobre la eficacia de su aplicación, lo cual facilita que quien tiene más recursos, dinero y poder las aproveche para diseñar estrategias sofisticadas de “optimización fiscal”.<sup>78</sup> **Un sistema fiscal que se plantee como objetivo financiar el bienestar del futuro debe forzosamente contar con mecanismos de control democrático y evaluación periódica de aquellos recursos que decidimos no recaudar.** Si se otorgan beneficios tributarios, esto debe ser desde una lógica progresiva y redistributiva.<sup>79</sup>

El futuro exige que cambiemos la lógica: es tiempo de recaudar con justicia de quien más tiene y no podemos seguir renunciando a hacerlo. Hay gobiernos alrededor del mundo que ya han decidido hacerlo: están los ejemplos más cercanos de Brasil y Colombia en América Latina,<sup>80</sup> pero es un fenómeno que crece con fuerza en cada vez más países.<sup>81</sup> Hace apenas unas semanas, durante la IV Cumbre en Defensa de la Democracia, Gabriel Zucman, director del ITO, puso sobre la mesa su propuesta de un impuesto mínimo global a la riqueza<sup>82</sup> frente a jefaturas de Estado y de Gobierno, organismos internacionales y liderazgos políticos, académicos y miembros de la sociedad civil de alrededor de 40 países.<sup>83</sup>

México puede, además, aportar muchos aprendizajes en la Plataforma Tributaria de América Latina y el Caribe – PTLAC –, un espacio crucial para abordar en conjunto estrategias para reducir la

<sup>75</sup> Véase: Oxfam México, *Decálogo por la Justicia Fiscal*, 2025, pp. 7-9, disponible en: <https://tinyurl.com/d5vv5ec6>.

<sup>76</sup> Para un mayor detalle de los elementos indispensables para la Ley General del Predial, véase: Oxfam México, *Decálogo por la Justicia Fiscal*, 2025, pp. 7-9, disponible en: <https://tinyurl.com/d5vv5ec6>.

<sup>77</sup> Banco Mundial, “Impuestos a la riqueza para la equidad y el crecimiento”, 2024, pp. 68-9, disponible en: <https://tinyurl.com/ypypdpva>.

<sup>78</sup> Macías Sánchez, A., Clavellina Miller, J. L., Hernández Reséndiz, J., López Reynosa, J. P. (2025). Informe sobre gastos tributarios: México. German Institute of Development and Sustainability (IDOS) y Council on Economic Policies (CEP). <https://doi.org/10.23661/cr8.2025>

<sup>79</sup> En prensa un documento de Oxfam México con un análisis detallado al respecto.

<sup>80</sup> En el caso de Brasil, la reciente reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas impulsada por el gobierno de Lula da Silva y promulgada en 2025, eleva el umbral de exención a 5 mil reales mensuales (aproximadamente \$17,500 MXN) y establece descuentos para los ingresos medios, lo que reduce la carga tributaria sobre más de 12 millones de personas. Al mismo tiempo, introduce un piso mínimo de tributación de 10% para quienes perciben ingresos superiores a 600 mil reales ( \$2,100,000 MXN). Para más detalle véase: <https://tinyurl.com/4a8seh8d>. En Colombia, la reforma tributaria aprobada en 2022 introdujo cambios sustantivos para reducir los beneficios tributarios para personas de altos ingresos, aumentar la tributación de dividendos y rentas del capital, mantener el impuesto al progresivo al patrimonio e incorporar gravámenes a las rentas extraordinarias del sector petrolero y la industria del carbón. Véase:

<sup>81</sup> Al respecto, más detalle puede encontrarse en este enlace: <https://tinyurl.com/mtjyvvnm> o en este: <https://tinyurl.com/5n6wfpnb>

<sup>82</sup> Véase: <https://tinyurl.com/veyn8tj7>

<sup>83</sup> Entre ellos, estuvo representando el Gobierno de México. Véase: <https://tinyurl.com/3z583bhs>

evasión y elusión fiscales, así como la prevalencia de guaridas fiscales en la región, entre otros temas relevantes para la tributación internacional. Nuestras élites son regionales y globales, por lo que una agenda más ambiciosa para el financiamiento del futuro en lo nacional implica necesariamente participar en los esfuerzos por establecer estándares internacionales mínimos que compartan estos principios.<sup>84</sup>

La cooperación multilateral y las tres herramientas que delineamos en esta sección son tan solo algunos botones de muestra para orientar una conversación que debe ser amplia e incluyente. La clave está en que **financiar el futuro sólo será posible si nuestros sistemas fiscales consiguen que contribuyan quienes hoy concentran los recursos, la riqueza y el poder**. La pregunta que debemos abordar democráticamente es cómo conseguirlo. La certeza es que no podemos posponerlo más.

## Gastos

**Los hogares ya vieron los beneficios de la política social y salarial en sus bolsillos. También deben verlos en su trabajo, uso de tiempo y entorno.** Si coincidimos en que el gasto público debe poner primero a las personas en situación de pobreza, entonces su principal objetivo debe ser redistribuir los recursos. Así, un gasto público para el futuro tendría que invertir, cuando menos, en tres aspectos fundamentales para la garantía de derechos: la reducción de la desigualdad de género, la transición de nuestros sistemas de transporte y el mejoramiento de las condiciones laborales. De esta forma, el uso de energía, la movilidad y la manera en la que se trata el trabajo y los procesos productivos tienen la oportunidad de cambiar profundamente.

En primer lugar, para redistribuir el uso del tiempo, se debe invertir en la construcción o adaptación de los centros de cuidados ya existentes. Esta infraestructura pública y los servicios que se ofrecen en ella son esenciales para reducir la carga de cuidados, liberar el tiempo de las mujeres y potenciar la dignidad y autonomía de quienes reciben cuidados.<sup>85</sup>

En segundo lugar, el estado debe invertir en transporte público de calidad que brinde servicio a las grandes mayorías. La electrificación del transporte público masivo en todo el país es un punto de partida con un potencial transformador inmenso. En la medida que las personas que hoy en día tienen trayectos más largos e inciertos puedan trasladarse de forma más segura y rápida a sus hogares y centros de trabajo se garantiza el derecho a la ciudad, a la movilidad y a un ambiente sano.

---

<sup>84</sup> Para ahondar con mayor detalle sobre el factor internacional de las élites, véase: The Atlas of the Offshore World, disponible en: <https://tinyurl.com/m5a3pk5e>. Para un mayor detalle de un impuesto progresivo a nivel global y por qué es indispensable, véase: Gabriel Zucman, A Blueprint for a Coordinated Minimum Effective Taxation Standard for Ultra-High-Net-Worth Individuals, reporte para el G20, 2024, disponible en: <https://tinyurl.com/5xxprhbb>. Además: Oxfam América Latina y el Caribe, *Econonuestra*, 2024, disponible en: <https://tinyurl.com/e4cn55zd>. Sobre los principios, véase la *Resolución No. 2/26 sobre Políticas Fiscales y Derechos Humanos en las Américas*, a cargo de Javier Palummo Lantes, Relator Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales y adoptada por la CIDH el 28 de abril de 2026, disponible en: <https://tinyurl.com/355bfmtm>.

<sup>85</sup> Para un mayor detalle sobre las políticas enfocadas en el trabajo de cuidados, véase: Oxfam México, *Materializando el derecho al cuidado*, 2025, disponible en: <https://tinyurl.com/56pvsb7c>.

En tercer lugar, se deben fortalecer las instituciones encargadas de vigilar que los derechos laborales se cumplan. En particular, que el estado tenga la capacidad de dar seguimiento a la reducción de la jornada laboral de los próximos años. La inspección, impartición y procuración de justicia laboral son herramientas clave para corregir las asimetrías de poder en los centros de trabajo y garantizar entornos más justos.

La responsabilidad de que el gasto público sea progresivo y redistributivo no se termina en el ámbito federal. Los estados y municipios tienen un papel clave para garantizar que los recursos públicos lleguen a los territorios y respondan a las demandas sociales específicas de cada comunidad. La provisión de servicios de cuidado, de transporte público o de inspección laboral demanda una articulación armoniosa entre los tres niveles de gobierno que reconozca las responsabilidades compartidas. La autonomía local y la coordinación nacional con objetivos comunes son los pilares del federalismo fiscal del futuro.

Aunado a esto, todo el gasto público necesita como eje transversal la transparencia, la rendición de cuentas y claridad en la relevancia y detalle del uso del dinero. Debe haber información oportuna y accesible de todos los sujetos obligados: dónde, cuánto, en qué y para qué se gasta. Hay ejemplos a nivel internacional, tanto de gobiernos nacionales como subnacionales, de cómo se puede hacer pedagógica la información e incluso actualizada día a día.<sup>86</sup> **Uno de los pilares más importantes para democratizar el uso del dinero de todas y todos es la participación activa de la gente, que la información sea entendible y que haya espacio real de cuestionar el uso de recursos.**

Por último, debemos transformar la manera en la que el gobierno concibe el gasto público. Es impostergable un replanteamiento de la LFPRH que parta de un cambio de fondo sobre qué entendemos por responsabilidad. **Ser fiscalmente responsable debe dejar de reducirse a una contabilidad de equilibrios anuales; en su lugar, debería ponerse en el centro a las personas, las comunidades y los territorios.** Lo anterior puede traducirse en metas de gasto exigibles en horizontes de desarrollo a mediano plazo, de modo que los compromisos con el bienestar dejen de estar sujetos al vaivén anual de la disciplina fiscal. En segundo lugar, la ley debe recuperar un papel que efectivamente funja como estabilizador macroeconómico, pues la regla de igualar ingresos y gastos en cada ejercicio amplifica el ciclo en lugar de neutralizarlo. Garantizar la estabilidad macroeconómica exige un marco contracíclico orientado a preservar y expandir la capacidad de financiar inversión productiva e infraestructura social, de modo que el gasto público opere como ancla frente a las turbulencias y deje de funcionar como su correa de transmisión. **El bienestar no tendría por qué ser la moneda de cambio para preservar la estabilidad macroeconómica.** Debemos cambiar las reglas del pasado para que el estado funcione para la sociedad del presente y del futuro.

---

<sup>86</sup> Para ver ejemplos con mayor detalle, véase: Oxfam México, *Decálogo por la Justicia Fiscal*, 2025, pp. 23-4, disponible en: <https://tinyurl.com/ycbr76f7>.

## Deuda y banca de desarrollo

En los últimos cuarenta años el estado mexicano ha perdido su capacidad de financiamiento. El estado se replegó bajo el supuesto de que los actores privados asignarían los recursos de forma más eficiente y tendrían incentivos para invertir más y mejor. No hay nada más alejado de la realidad: la capacidad productiva del país se ha quedado prácticamente en el mismo nivel, pues solo aumentó en 4.3 % desde 1981.<sup>87</sup> **No podemos continuar esperando a que el sector privado tome la decisión de invertir, sino que debemos recuperar la capacidad pública de financiar el bienestar.** Es indispensable que el país use la deuda y la banca de desarrollo para la movilización de recursos orientados a misiones comunes definidas democráticamente.

Para consolidar la infraestructura social y productiva que permita ejercer derechos se necesita una política de deuda federal y subnacional que esté a la altura de los desafíos de nuestros tiempos. **La política de endeudamiento del futuro debe tener como objetivo financiar la inversión pública que priorice proyectos que contribuyan efectivamente a objetivos amplios de bienestar, reducción de desigualdades y transición ecológica.** La base institucional ya existe;<sup>88</sup> sin embargo, requiere de reformas que contemplen mecanismos de evaluación de la adquisición, emisión y gestión de la deuda<sup>89</sup> con el mandato explícito de financiar el bienestar, reducir las brechas de desigualdad e impulsar la transformación productiva del país.

El estado debe impulsar transiciones justas y proyectos de desarrollo social y productivo más allá de la lógica de los megaproyectos. En 2025 se publicaron dos hojas de ruta que buscan conseguir precisamente eso: el Plan México, que traza el camino del desarrollo productivo, y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional NDC 3.0, por sus siglas en inglés —, que buscan asegurar que ese camino sea sostenible. La banca de desarrollo es, en ese sentido, una de las herramientas más importantes para otorgar crédito a los sectores prioritarios para ambas misiones y lograr un desarrollo productivo limpio, justo y redistributivo.

Para empezar, el financiamiento para lograr esas metas debe destinarse a proyectos de cuatro sectores clave en donde la convergencia de las dos agendas es más evidente: energía, movilidad, industria y economía circular. **La apuesta pública radica en que ambas hojas de ruta se encuentren en la práctica:** polos industriales con energía renovable, empleos bien remunerados que formen parte de la transición, bienes y servicios públicos que reconozcan el trabajo de cuidado como el sostén de la reproducción social y una inversión privada que participe en la inminente descarbonización de la economía.

---

<sup>87</sup> Medido a partir del acervo de capital en el país. Estimación con datos de: Feenstra, Robert C., Robert Inklaar and Marcel P. Timmer, 2015, "The Next Generation of the Penn World Table" American Economic Review, 105(10), disponible en [www.qgdc.net/pwt](http://www.qgdc.net/pwt). Siguiendo a Moreno-Brid, 2024, "A seis años 'Haciendo Historia', ¿cómo vamos?" Presentación en el Seminario de Izquierdas, Facultad de Economía, UNAM.

<sup>88</sup> La Unidad de Inversiones de la SHCP emite los lineamientos para el ciclo de gestión y evaluación de programas y proyectos de inversión; Véase; SHCP, Unidad de Inversiones, marco normativo del Sistema Nacional de Inversión Pública. Los principales lineamientos vigentes son: *Lineamientos para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión*, *Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio*, y *Lineamientos para el seguimiento de la rentabilidad de los programas y proyectos de inversión* (DOF, 18/03/2008).

<sup>89</sup> Oxfam México, *Oligarquía y democracia*, 2026, pp. 24 - 25, Disponible en: <https://tinyurl.com/9txmcuwt>.

Por otro lado, es indispensable tomar en cuenta que el alcance de la banca de desarrollo depende, en última instancia, de la capacidad recaudatoria del estado. Una política de ingresos justa, progresiva y verde es, entonces, una condición necesaria para habilitar la movilización de recursos para garantizar el bienestar. **Financiar el futuro implica tener ingresos públicos suficientes para respaldar una política de financiamiento desde el estado acorde a las grandes misiones que el presente nos impone.**

Esta nueva orientación requiere actualizar el mandato y las capacidades de las instituciones públicas gestoras del financiamiento para el desarrollo con criterios que se alineen con las metas de reducción de emisiones y de crecimiento de los sectores prioritarios para una economía que ponga al centro a las personas, las comunidades y la naturaleza. Movilizar la inversión de manera justa y democrática permitiría que el estado mexicano recupere su papel como rector de la economía hacia el bienestar colectivo y convierta el dinero público en un instrumento de decisión democrática.

## CONCLUSIONES

Los años recientes han mostrado que es posible orientar la política tributaria de forma distinta a como se hizo durante las décadas del neoliberalismo más radical. Se incrementó la eficiencia recaudatoria, se fortalecieron medidas contra la evasión y se reorientó el gasto hacia prioridades sociales visibles. Estas decisiones permitieron sostener ingresos en contextos adversos y dar señales de mayor justicia, al tiempo que se corrigieron excesos en el uso de los recursos gubernamentales y se exploraron nuevas formas de intervención estatal en el crédito. Si bien estos logros son relevantes, han operado dentro de márgenes estrechos que hoy muestran señales de agotamiento.

La evidencia es clara: **sin transformar las reglas que organizan la estructura tributaria, los alcances seguirán siendo parciales.** La recaudación continúa siendo insuficiente y desbalanceada, descansando en mayor medida sobre el trabajo y el consumo, mientras el capital y la riqueza permanecen casi inalterados. La eficiencia administrativa ha llegado a un punto máximo y no puede sustituir una reforma de fondo que atienda la concentración de ingresos y patrimonio. Asimismo, el gasto gubernamental, aun con cambios en su orientación, enfrenta restricciones que impiden consolidar un sistema de bienestar robusto, capaz de articular transferencias con servicios e infraestructura de calidad.

En materia de deuda y banca de desarrollo, persiste una lógica de mínimos que limita su potencial como herramientas estratégicas para el crecimiento inclusivo. El endeudamiento se utiliza para sostener la operación corriente del sector público, en lugar de financiar inversiones transformadoras, mientras que la banca estatal carece de la escala necesaria para disputar el dominio de un sistema financiero privado concentrado y orientado a la extracción. **Estas limitaciones no son técnicas, sino políticas: derivan de un marco que restringe la capacidad gubernamental para movilizar recursos en función del interés colectivo.**

El dilema entre un futuro prometedor y uno que profundice las crisis actuales solo puede resolverse con decisiones políticas distintas y un respaldo social amplio. **Solo con una hacienda pública fuerte, progresiva y redistributiva será posible construir un estado que puede cumplir en sus obligaciones sociales** y no un estado que cede frente al poder económico.

Por ello, la transformación de la hacienda pública no radica en forzar un esquema que ya alcanzó sus límites, sino en redefinir las preguntas que orientan la política fiscal. **No se trata de recaudar más sin incomodar a quienes concentran la riqueza, sino de financiar un proyecto de país con visión de futuro.** A partir de ello, es indispensable establecer criterios justos sobre quién debe contribuir, en qué medida y bajo qué condiciones deben gestionarse la deuda y el crédito público.

Modificar las reglas del juego no es una consigna retórica, sino una condición necesaria para que los cambios sean tangibles en la vida cotidiana. De este modo será posible construir una estructura fiscal acorde con los desafíos del siglo XXI: progresiva, suficiente y orientada al bienestar. De no hacerlo, no solo se limitarán los avances logrados, sino que estos quedarán expuestos a

retrocesos. **La disyuntiva es clara: profundizar la transformación mediante cambios estructurales o aceptar la persistencia de un modelo que reproduce la desigualdad y restringe el desarrollo.**

El país enfrenta retos que obligan a repensar el esquema hacendario en su conjunto. Para garantizar que las mayorías puedan ejercer sus derechos, es indispensable frenar la acumulación extrema de recursos, utilizar el gasto estatal para atender a las personas más empobrecidas e invertir en infraestructura social y productiva en los territorios. Debemos impulsar una reforma fiscal verde, progresiva y profunda, acompañada por un uso estratégico de la banca de desarrollo. **Financiar el futuro exige una nueva política hacendaria, acordada democráticamente, cuya misión sea garantizar el bienestar de las personas, las comunidades y la naturaleza.**



**OXFAM**

México

**Mayo 2026**